

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

OSCAR A. M. PONCIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Sta.Fe), a cargo del Dr. Tristán R. Martínez (Juez) y de la Dra. Marta B. de Oregioni (Secretaria) en caratulados "CAMPISI, RUBEN c/Otro (D.N.I. 31.873.574 - C.U.I.T. Nº 20-31873574-4) s/Ejecutivo - Expte. Nº 76 - Año 2012, se ha ordenado que el Martillero Público Oscar A. M. Poncio, Matrícula Nº 609, C.U.I.T. 20-14010171-0 proceda a la venta en pública subasta el día 12 de Noviembre de 2013 a las 10.00 horas o el día inmediato posterior hábil a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el hall planta baja del edificio Municipal de San Jorge, con la base del avalúo fiscal de \$ 33,16 y de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25%, \$ 24,87 y si perisitiera la falta de oferentes, saldrán a la venta sin base y al mejor postor. Los Derechos y Acciones que le pudieran corresponder al demandado en autos por compra efectuada en fecha 15-06-2010 a los Sres. Titulares registrales según boleto compra venta obrante a fs. 6 de autos; Inscripto bajo el Nº 92238, Tomo 233 Par - Folio 1431 del Dpto. San Martín del Registro General, partida de Impuesto Inmobiliario 12-08-00-166086/0006-0 - Lote 2 A del Plano Nº 170792 del año 2013 - Partida Imp. Inmob. Actual (aún no emitida) 12-08-00-166086/0007-9; Superficie a subastar s/certificado, catastral: 860 metros cuadrados. Descripción del inmueble según título: Una fracción de terreno que forma parte de la Manzana Nº 60 de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. Sta. Fe, y que según plano de mensura y sub-división confeccionado por el Agrimensor Adrián C. Barrado, inscripto en el Servicio de Catastro e información territorial de la Pcia. en fecha 23-08-2001 bajo el Nº 132.381, se individualiza como Lote Nº 2. Mide: 43,30 metros en su lado Norte (línea J-E) y Sur línea (I-F), por Cuarenta metros en sus lados Este (Línea F-E) y oeste (Línea I-J). Tiene una superficie total de Mil setecientos treinta y dos metros cuadrados, y linda: al Norte con el Lote Nº 7 destinado a ensanche de calle s/Ordenanza Nº 1257/01, que lo separa de la calle Yapeyú, al Sur con el Lote Nº 1, al Este con el Lote Nº 7 que lo separa de la calle Pueyrredón y al Oeste con el Lote Nº 3, lotes de su mismo plano. Informa el Registro General de la Propiedad según aforo 046848 que a nombre de la persona e inmueble expresado no se registran inhibiciones, ni hipotecas; y registra los siguientes embargos: de fecha 26.10.2011 aforo 117719 - Expte. 3214/2011 Monto \$ 19.500 Carátula: Campisi, Rubén c/Otro s/Ejecutivo - Juzgado Distrito Nº 11 de San Jorge. Se traba s/ título y sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder al demandado en el Dominio de Titularidad de Federico Leiser y Ana Laura Degrati; embargo de fecha 23-03-12 aforo 028370 Expte. 76/2012, Monto \$ 108.000 Carátula: Campisi, Rubén c/Otro s/Ejecutivo - Juzgado Distrito Nº 11 de San Jorge. Se traba s/título y sobre los derechos y acciones que le pudieren corresponder al demandado en el Dominio de Titularidad de Federico Leiser y Ana Laura Degrati; Los embargos citados recaen sobre los dos titulares registrales. El inmueble descripto adeuda: a la A.P.I. a fecha 30/2/2013 la suma de \$ 11,41; Informa la Municipalidad de San Jorge que el inmueble de referencia ubicado en calle Pueyrredón Nº 2875 a nombre de Degrati, Ana Laura y Leiser Federico, al 15/5/2013 no existen deudas por red de agua potable y que el mismo no se encuentra conectado a dicho servicio ni a la red Cloacal. En concepto de tasa de servicio y obra de gas no registra deudas y por su parte la sección pavimentos informa deuda por cuota 23/40 vencida el 15/4/2013 del plan Nº 159 por la suma de pesos 340,99 restando las cuotas 24/40 del plan referido, con vencimientos el 15/3/2013 y meses subsiguientes y cuyo saldo total asciende a la suma de \$ 6.141,20. El Sr. Oficial de Justicia de este Juzgado de Distrito Nº 11 de San Jorge, manifiesta que se constituyo juntamente con el martillero Oscar Poncio, en el inmueble indicado constatando que se trata de un terreno baldío, lindando al Norte con calle Yapeyú y al Este con calle Pueyrredón, cercado parcialmente con tejido en sus costados Sur y Oeste; en su frente Este se encuentra construida con ladrillos vistos una portada con cuatro columnas, sobre una de las cuales se observa una bajada de energía eléctrica; también cuenta con una de cemento rectangular en el interior del inmueble de aproximadamente 6 x 11 metros, no hallándose persona alguna en el lugar. Los títulos de propiedad del inmueble no fueron presentados y quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador abonará en el acto de remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, 3% de honorarios de ley al Martillero e impuesto a la compraventa; todo en dinero efectivo, el saldo al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la toma de razón en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de Sante Fe - Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero a los Tel. 03406-480509 - San Jorge, Octubre de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 750 214747 Nov. 5 Nov. 7

---